

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EN TODO EL PAÍS, SERVICIOS Y MEDICAMENTOS PARA LA SALUD MENTAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Paulina Rubio Fernández, Diputada Federal, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

Durante los primeros meses de 2023, la producción de medicamentos para el sistema nervioso registró una caída de 17% anual con 32.3 millones de piezas, el menor volumen desde 2021, a pesar de que la emergencia sanitaria por el COVID y el encierro, agravaron la condición mental de muchos ciudadanos, impulsando al doble la demanda de fármacos controlados.

El problema se intensificó por las sanciones a la productora de medicamentos controlados Psicofarma que, de acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), no ha solventado la ruta regulatoria en la fabricación de medicamentos psiquiátricos, luego de que en febrero pasado la autoridad suspendiera las actividades de dos de sus plantas al detectar riesgos.¹

Entre enero y abril, los reportes de desabasto de medicamentos para la salud mental subieron 30% respecto a las quejas de todo el 2022.

¹ Véase: <https://www.nacion321.com/ciudadanos/desabasto-de-medicamentos-para-enfermedades-mentales-se-agrava-en-mexico> Consultado el 04 de mayo de 2023.



La falta de medicamentos para tratamientos psiquiátricos de todo tipo, de enfermedades graves como depresión, ansiedad, esquizofrenia, trastornos de déficit de atención e hiperactividad, epilepsia, y otros, afecta la calidad de vida de miles de pacientes en nuestro país.

Igualmente, en abril de este año, derivado del desabasto de medicamentos psiquiátricos, la organización civil *Nosotrxs* acudió a las instalaciones de la Secretaría de Salud (SSA), para hacer la entrega de 28,000 firmas —recolectadas a través de una petición en la plataforma *change.org*— a la Oficialía de Partes de la institución, donde instaron a que se impulse una política farmacéutica nacional que ponga a los pacientes en el centro para que la crisis actual no se repita, ya que según el recuento realizado por la organización, existen 1,037 reportes de desabasto de medicamentos psiquiátricos de 2019 a la fecha.²

Según la Asociación Psiquiátrica Mexicana, aproximadamente el 30% de la población en México, padece algún tipo de afección mental, y sólo uno de cada cinco recibe un tratamiento adecuado, por lo que además del problema individual, se trata de un problema social.

“El desabasto de medicamentos en México, en general, es un problema de años, pero se ha profundizado en este gobierno, pues ha implementado cuatro modelos de adquisición de insumos sanitarios y todos han tenido fallas.”³

Como refiere Lourdes Mendoza en *El Financiero* “Ante este desolador panorama, los pacientes y sus familiares se preguntan sin respuesta ¿cuánto tiempo hay que esperar para que el gobierno, en lugar de seguir la confrontación con los laboratorios, realmente se preocupe por la salud de los enfermos? Ayer fue el cáncer, luego la pandemia, ahora la

² Véase: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Alertan-desabasto-de-medicinas-psiquiatricas-en-sector-publico-20230421-0012.html> Consultado el 04 de mayo de 2023.

³ Véase: <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/02/18/desabasto-medicamentos-psiquiatricos-mexico> Consultado el 04 de mayo de 2023.

salud mental. ¿Qué seguirá? Porque aún le quedan más de 18 meses a este gobierno, y todo puede pasar.”⁴

Existen mexicanos con problemas de salud mental, sin acceso a las medicinas o tratamientos que el Estado esta obligado a proporcionarles, por lo que, aunado al problema, se esta generando un mercado negro de medicamentos, en donde se vende sin prescripción y sin control alguno por parte de la Cofepris.

Lo anterior, genera diferentes problemáticas, en perjuicio de las personas enfermas, pero también en el uso indebido de estos fármacos, una parte de nuestra juventud, quienes lo usan de manera lúdica que merma gravemente su salud.

Es necesario que el gobierno federal tome acciones inmediatas para resolver esta crisis, y se garanticen, tanto el abasto y control de medicamentos, como los servicios necesarios en materia de salud mental.

El artículo 4o. constitucional establece que “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, (...) con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

El acceso a los servicios de salud es un Derecho Humano, y la omisión por parte de las autoridades competentes para garantizar el acceso a los medicamentos, pero también a la infraestructura hospitalaria, la atención médica y los tratamientos correspondientes, implica una violación a éstos.

⁴ Véase: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/lourdes-mendoza/2023/03/27/la-salud-mental-afectada-por-la-4t/>
Consultado el 04 de mayo de 2023.

La Ley General de Salud, establece en el artículo 17 que compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, proponer al secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios, así como su instrumentación en materia.

Es necesario que, la SSA actúe de manera inmediata, que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) proponga una estrategia para garantizar el acceso a medicamentos sobre salud mental en todo el país.

Y también, es importante que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), investigue y, en su caso, recomiende a la Secretaría de Salud, y por ende a la Cofepris, se garantice el derecho humano a la salud mental de forma pronta e integral, para que se tomen medidas urgentes que alivien la crisis de escases de medicamentos y del servicio general del Sistema Salud.

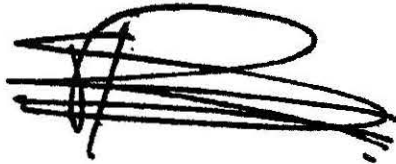
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DE SALUD, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EN TODO EL PAÍS, SERVICIOS Y MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL.

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, para que, de conformidad con sus facultades, se garantice el acceso oportuno a los servicios y medicamentos de salud mental en todo el país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que, de conformidad con sus facultades, se proponga al secretario de Salud una política nacional de control y acceso a medicamentos adecuados para la salud mental, así como su instrumentación en materia.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a recomendar a la Secretaría de Salud, se garantice el derecho humano a la salud mental de forma pronta e integral.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de mayo de 2023.



Diputada Paulina Rubio Fernández